

	<b>Index.- Guía para ejercicio de derechos ARCO y Revocación del Consentimiento</b>			Código PC-PR-30
	Fecha 01/04/2025	Revisión 1	Página 1 de 4	

**GUÍA PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO Y REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO.**

Elaboró	Revisó	Aprobó
Oficial de Seguridad	Comité de Seguridad de la Información	Dueño del SGI

	<b>Index.- Guía para ejercicio de derechos ARCO y Revocación del Consentimiento</b>			Código PC-PR-30
	Fecha 01/04/2025	Revisión 1	Página 2 de 4	

**INDEX**, como Responsable del tratamiento de los datos personales de diferentes tipos de titulares de datos, pone a disposición de cualquier interesado el procedimiento institucional implementado en la organización para la atención de solicitudes de derechos ARCO, así como para la revocación del consentimiento y los requerimientos específicos para cada uno de estos derechos.

### DERECHOS ARCO.

Los derechos ARCO consisten en los derechos que tienen todos los titulares de datos personales frente al Responsable de sus datos personales, para solicitar el acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto del tratamiento de sus datos personales, en los términos que fije la legislación de la materia. Estos derechos están reconocidos como un derecho humano en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y están regulados en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo "la Ley"). A continuación, explicamos en qué consiste cada uno de estos derechos.

**Derechos de acceso:** Es el derecho de solicitar el acceso a los datos personales que se encuentran en las bases de datos, sistemas, archivos, registros o expedientes, que almacena o utiliza **INDEX**, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades bajo las cuales se lleva a cabo su tratamiento.

La obligación de acceso se dará por cumplida cuando **INDEX** ponga a disposición del titular de los datos personales o bien, mediante la expedición de copias simples, medios magnéticos, ópticos, sonoros, visuales u holográficos.

**Derecho de rectificación:** Es el derecho de solicitar la rectificación o corrección de los datos personales que se encuentren en posesión de **INDEX**, cuando estos sean inexactos o incompletos o no se encuentren actualizados.

**Derecho de cancelación:** Es el derecho de solicitar que los datos personales sean suprimidos o eliminados de los archivos, registros, expedientes, sistemas y/o bases de datos de **INDEX**. Es importante tomar en cuenta que no en todos los casos se podrán eliminar los datos personales, cuando sean necesarios para el cumplimiento de obligaciones legales a cargo de **INDEX**.

**Derecho de oposición:** Es el derecho a solicitar que **INDEX** se abstenga de utilizar información personal para fines específicos en los siguientes casos:

- I. Cuando exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, lo cual debe justificar que aún siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un perjuicio al titular, o
- II. Requiera manifestar su oposición para el tratamiento de sus datos personales a fin de que no se lleve a cabo el tratamiento para fines específicos.

Es importante mencionar que no procederá el ejercicio del derecho de oposición en aquellos casos en los que el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal impuesta al responsable.

### REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO.

Los titulares de los datos personales podrán revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, sin efectos retroactivos, en todos aquellos casos en que dicha revocación no suponga la imposibilidad de cumplir obligaciones derivadas de la relación jurídica vigente entre el titular de los datos personales e **INDEX**. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará la conclusión de su relación con **INDEX**.

Existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede solicitarse:

1. **Revocación total:** Esto es, la revocación respecto a la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que el responsable deje de tratar por completo los datos del titular.
2. **Revocación parcial:** Esto es, la revocación respecto de tratamientos determinados, como por ejemplo para fines mercadotécnicos y/o publicitarios, entre otros.

La revocación parcial del consentimiento mantiene a salvo los otros fines del tratamiento que el responsable de conformidad con su aviso de privacidad, puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

	<b>Index.- Guía para ejercicio de derechos ARCO y Revocación del Consentimiento</b>			Código
	Fecha	Revisión	Página	PC-PR-30
	01/04/2025	1	3 de 4	

En caso de ejercer este derecho y que se trate de una revocación parcial, el titular deberá indicar de manera específica cuáles son las finalidades con las que no está de acuerdo.

La Unidad de Prevalidación de index está obligado a bloquear datos cuando el titular manifieste la negativa a su tratamiento.

El bloqueo de los datos consistirá en la identificación y reserva de estos, adoptando medidas técnicas y organizativas, para impedir su tratamiento, incluyendo su visualización, excepto para la puesta a disposición de los datos a los jueces y tribunales, o las Administraciones Públicas competentes, en particular de las autoridades de protección de datos, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y solo por el plazo de prescripción de estas.

Transcurrido ese plazo deberá procederse a la destrucción de los datos.

Los datos bloqueados no podrán ser tratados para ninguna finalidad distinta de la señalada en el apartado anterior.

Cuando para el cumplimiento de esta obligación, la configuración del sistema de información no permita el bloqueo o se requiera una adaptación que implique un esfuerzo desproporcionado, se procederá a un copiado seguro de la información de modo que conste evidencia digital, o de otra naturaleza, que permita acreditar la autenticidad de esta, la fecha del bloqueo y la no manipulación de los datos durante el mismo.

#### **PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO Y REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO.**

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO y/o Revocación del Consentimiento, usted deberá enviar la solicitud respectiva mediante escrito dirigido a nuestro Departamento de Datos Personales al correo electrónico: [privacidad@index.org.mx](mailto:privacidad@index.org.mx), estableciendo como asunto de la comunicación: "*Derechos ARCO y/o Revocación del consentimiento*". Asimismo, ponemos a su disposición en nuestro sitio web <http://www.preval.mx/> los formatos de solicitud para el ejercicio de sus derechos ARCO y/o para la Revocación, las cuales facilitarán el llenado de la información que requerimos para atender correctamente su solicitud; requisitos que se señalan a continuación:

##### **I. Información general:**

- Nombre del titular de los datos personales.
- Documentos que acrediten la identidad del titular. Entre las identificaciones oficiales válidas se encuentran: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia para conducir y documento migratorio.
- En su caso, nombre del representante del titular y documentos para acreditar su identidad y personalidad. Si el representante es persona física, se podrá elegir cualquiera de las siguientes opciones: 1) La presentación de una carta poder simple suscrita ante dos testigos, anexando copia simple de sus identificaciones oficiales; 2) mediante instrumento público (documento suscrito por un Notario Público); o 3) acudiendo usted y su representante a declarar en comparecencia ante **INDEX**.  
La personalidad de un representante persona moral, sólo se podrá acreditar mediante instrumento público.
- Domicilio o cualquier medio para comunicarle la respuesta y recibir notificaciones.
- Descripción clara y precisa de los datos personales a los que se quiere acceder, rectificar, cancelar u oponer a su tratamiento.
- Descripción del derecho que se quiere ejercer o de lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento que facilite la localización de los datos personales, entre ellos, el área responsable del tratamiento dentro de **INDEX**.

##### **II. Información específica:**

Además de la información antes señalada, dependiendo del derecho que se desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en su solicitud:

- **Derecho de acceso:** la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- **Derecho de rectificación:** las modificaciones a realizarse a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.

	<b>Index.- Guía para ejercicio de derechos ARCO y Revocación del Consentimiento</b>			Código PC-PR-30
	Fecha 01/04/2025	Revisión 1	Página 4 de 4	

- **Derecho de cancelación:** las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del responsable del tratamiento.
- **Derecho de oposición:** las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.
- **Revocación:** En caso de ejercer este derecho y que se trate de una revocación parcial, el titular deberá indicar de manera específica cuáles son las finalidades con las que no está de acuerdo para su tratamiento.

En caso de que la información proporcionada en la solicitud de Derechos ARCO y/o para la Revocación del Consentimiento sea insuficiente o errónea, o bien, no se acompañen los documentos a los que hacen referencia los artículos 29, fracción II y 31 de la Ley señalados anteriormente, **INDEX** podrá requerir al titular, por una vez y dentro de los cinco días siguientes a la recepción de la solicitud, que aporte los elementos o documentos necesarios para dar trámite a la misma.

El titular contará con diez días para atender el requerimiento, contados a partir del día siguiente en que lo haya recibido. De no dar respuesta en dicho plazo, se tendrá por no presentada la solicitud correspondiente.

**INDEX** comunicará al titular, en un plazo máximo de veinte días, contados a partir del día siguiente en que lo haya recibido. De no dar respuesta en dicho plazo, se tendrá por no presentada la solicitud correspondiente.

**INDEX** comunicará al titular, en un plazo máximo de veinte días, contados desde la fecha en que se recibió la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición, la determinación adoptada, a efecto de que, si resulta procedente, se haga efectiva la misma dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se comunica la respuesta. Tratándose de solicitudes de acceso a datos personales, procederá la entrega previa acreditación de la identidad del solicitante o representante legal, según corresponda.

En caso de no recibir respuesta de **INDEX**, el titular tiene derecho de acudir a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno a presentar la solicitud de protección de datos a partir de que haya vencido el plazo de respuesta previsto.

Le informamos que, el ejercicio de los Derechos ARCO y la Revocación de su consentimiento serán gratuitos, debiendo cubrir el titular únicamente los gastos justificados de envío o con el costo de reproducción en copias u otros formatos.

#### CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios		
Revisión afectada	Descripción del cambio	Fecha de emisión
0	Documento nuevo	31/01/2024
1	Actualización de la a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno	01/04/2025